572

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

3

San Isidro, 12 de Agosto de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que Mateo Majdalani, un joven deportista Sanisidrense, ha sido destacado con medalla de plata en los Juegos Olímpicos Paris 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que en las aguas Marsellesas en las que se corren las regatas de vela de París 2024 se coronó la historia de Mateo Majdalani y Eugenia Bosco arriba de un barco velero, para sumarse al medallero nacional, y darle la segunda medalla a la delegación Argentina en los Juegos Olímpicos;

Que Eugenia tiene 32 años y es de San Pedro; Mateo tiene 30 años y es vecino de San Isidro;

Que si bien la actualidad Mateo vive en España, fue formado en el Club Náutico de San Isidro en las categorías Infantiles, Optimist y en la Clase 29er, se sube a los barcos desde los 8 años;

Que Mateo Majdalani compartió en el club Náutico de San Isidro años de navegación y amistad con Klaus Lange, el también olímpico hijo de Santiago. Y "entró" a la familia de la leyenda del yatching mundial hasta convertiste, con solo 19 años, en parte del equipo del triple medallista rumbo a Río 2016;

Que en 2017, Eugenia y Mateo formaron equipo en el Nacra 17, enfrentando el desafío de competir juntos y superar la admiración previa de Mateo hacia Eugenia y Santiago, hasta lograr este tremendo premio que los subió al podio de París;

Que por todo esto y por mucho más Mateo es un ejemplo de dedicación y perseverancia para todas y todos los jóvenes Sanisidrenses;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

572

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

3

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su reconocimiento a Mateo Majdalini por su destacado desempeño obteniendo medalla de plata, en los Juegos Olímpicos Paris 2024.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 AGO 2024
Hora 12:50
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 599

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. FELICITA Y RECONOCE LA ACTUACIÓN DEL EQUIPO ARGENTINO COMPUESTO POR MATEO MAJDALANI Y EUGENIA BOSCO EN NACRA 17 POR SU PARTICIPACIÓN Y LA OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE PLATA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS PARÍS 2024.-

SPP

37

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación por San Isidro

San Isidro, 16 de agosto de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La gran actuación de la dupla de regatistas argentinos Mateo Majdalani, oriundo de San Isidro, y Eugenia Bosco, originaria de San Pedro, en los Juegos Olímpicos París 2024, tras obtener la medalla de plata en la disciplina Nacra 17.

CONSIDERANDO:

Que el deporte es fundamental para el bienestar de la población en general;

Que en San Isidro, por parte del Municipio como desde ámbito privado, y ambas en su conjunto, se fomentan iniciativas deportivas que involucran a deportistas, Clubes, Comitivas y a los vecinos;

Que es un orgullo para el Municipio contar con deportistas sanisidrenses como Mateo Majdalani, que gracias a su disciplina, trabajo diario y perseverancia logran llegar a lo más alto de las competiciones deportivas de gran envergadura como son los Juegos Olímpicos;

Que Mateo es un joven de 30 años, nacido en San Isidro y parte del Club Náutico de San Isidro;

Que a pesar de su corta edad, ya lleva 22 años navegando y gestando su deseo de competir a título personal en los Juegos Olímpicos;

Que con apenas 8 años de edad, Mateo ya se había acercado a una embarcación, comenzando sus pasos en el Club Náutico de San Isidro, donde conoció a la familia Lange;

Que con tan solo 19 años fue invitado a formar parte del equipo de vela de Santiago Lange y durante el periodo en el que el medallista olímpico no pudo competir por cuestiones de salud de público conocimiento, fue el propio Majdalani quien lo relevó para competir Nacra

SPP

37

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación por San Isidro

17 junto a Cecilia Carranza;

Que inició sus pasos olímpicos como entrenador de Santiago Lange y Cecilia Carranza para los Juegos de Río 2016, en donde lograron la medalla dorada;

Que la dupla de Nacra 17 conformada por Bosco y Majdalani lograron alcanzar la medalla de plata en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, y en Santiago 2023 obtuvieron el oro;

Que la pareja de deportistas cerró su primera actuación olímpica con una medalla de plata en la edición de los Juegos Olímpicos París 2024;

Que ambos dan testimonio del laborioso camino recorrido para haber llegado a la cima de la competición;

Que entrenaron diariamente y se enfocaron en crecer como deportistas compitiendo contra los mejores;

Que los atletas como Mateo, con su desempeño, esfuerzo y dedicación, representan a la comunidad sanisidrense y reflejan los valores que sostiene el municipio con el deporte;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro propone el debido tratamiento del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro felicita y reconoce la actuación del equipo argentino compuesto por Mateo Majdalani y Eugenia Bosco en Nacra 17 por su clasificación, participación y la obtención de la medalla de plata en los Juegos Olímpicos París 2024.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.

Artículo 3°: De forma.-

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Fuganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

...ia Lucia Rojo
CONCEJAL
...vocación por San Isidro
...O DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DE SAN ISIDRO
16 AGO 2024
Hora 11:44 hs.
RECIBIDO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 572-HCD-2024.-
Nº 599-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 41 cuyo texto transcribo a continuación:

VISTO:

La gran actuación de la dupla de regatistas argentinos Mateo Majdalani, oriundo de San Isidro, y Eugenia Bosco, originaria de San Pedro, en los Juegos Olímpicos París 2024, tras obtener la medalla de plata en la disciplina Nacra 17 mixto, y;

CONSIDERANDO:

Que el deporte es fundamental para el bienestar de la población en general;

Que en San Isidro, por parte del Municipio como desde ámbito privado, y ambas en su conjunto, se fomentan iniciativas deportivas que involucran a deportistas, Clubes, Comitivas y a los vecinos;

Que es un orgullo para el Municipio contar con deportistas sanisidrenses como Mateo Majdalani, que gracias a su disciplina, trabajo diario y perseverancia logran llegar a lo más alto de las competiciones deportivas de gran envergadura como son los Juegos Olímpicos;

Ref.: Expte. Nº 572-HCD-2024.-
Nº 599-HCD-2024.-

Que Mateo es un joven de 30 años, nacido en San Isidro y parte del Club Náutico San Isidro;

Que a pesar de su corta edad, ya lleva 22 años navegando y gestando su deseo de competir a título personal en los Juegos Olímpicos;

Que con apenas 8 años de edad, Mateo ya se había acercado a una embarcación, comenzando sus pasos en el Club Náutico San Isidro, donde conoció a la familia Lange;

Que con tan solo 19 años fue invitado a formar parte del equipo de vela de Santiago Lange y durante el periodo en el que el medallista olímpico no pudo competir por cuestiones de salud de público conocimiento, fue el propio Majdalani quien lo relevó para competir Nacra 17 junto a Cecilia Carranza;

Que inició sus pasos olímpicos como entrenador de Santiago Lange y Cecilia Carranza para los Juegos de Río 2016, en donde lograron la medalla dorada;

Que la dupla de Nacra 17 conformada por Bosco y Majdalani lograron alcanzar la medalla de plata en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, y en Santiago 2023 obtuvieron el oro;

Que la pareja de deportistas cerró su primera actuación olímpica con una medalla de plata en la edición de los Juegos Olímpicos París 2024;

Que ambos dan testimonio del laborioso camino recorrido para haber llegado a la cima de la competición;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 572-HCD-2024.-
Nº 599-HCD-2024.-

Que entrenaron diariamente y se enfocaron en crecer como deportistas compitiendo contra los mejores;

Que los atletas como Mateo, con su desempeño, esfuerzo y dedicación, representan a la comunidad sanisidrense y reflejan los valores que sostiene el Municipio con el deporte;

RESOLUCION Nº 41

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro felicita y reconoce la actuación del equipo argentino compuesto por Mateo Majdalani y Eugenia Bosco por su clasificación, participación y la obtención de la medalla de plata en los Juegos Olímpicos París 2024, en la clase Nacra 17 mixto.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.-

ARTICULO 3º.- Los vistos y considerandos forman parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro